

<b>NOMBRE</b>	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
<b>R.F.C.</b>	IFN060425C53
<b>USO CFDI</b>	G03-Gastos en general
<b>RESIDENCIA FISCAL</b>	
<b>NUM REG. ID. TRIB.</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	AV. INSURGENTES SUR N 452 SUR ROMA SUR CUAUHEMOC 452 COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO
<b>EXPEDIDO EN:</b>	AV BENITO JUAREZ LT003 NO. 279 MZ73 COL. CENTRO PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, C.P. 77710, QUINTANA ROO, MÉXICO
<b>RÉGIMEN FISCAL:</b>	601-General de Ley Personas Morales

<b>FOLIO FISCAL:</b>	4941DC66-D636-4DAB-A228-A8F2A2F2B5DA
<b>NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:</b>	00001000000506202789
<b>FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:</b>	2021 DE SEP DE 09 14:53:05
<b>NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:</b>	00001000000506403550
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISION:</b>	77710 A 2021 DE SEP DE 09 14:49:36
	1/1

CANTIDAD UNIDAD	CLAVE PROD SERV	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
2.00 H87-Pieza Pieza	50202301-Agua	EPURA AGUA PET 1.5 LT 1015 Base: 36.00 Tipo Factor: Tasa Impuesto: 002-IVA Tasa o Cuota: 0.00% Importe: 0.00	18.00	36.00	

RESUMEN FACTURACIÓN	TOTAL	IMPORTE TOTAL CON LETRA
SUBTOTAL 0.00%	36.00	TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN
002-IVA 0.00%	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>36.00</b>	

METODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO: 01-Efectivo

TIPO DE CAMBIO: 1

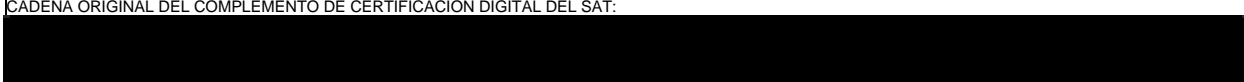
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:



SELLO DIGITAL DEL SAT:

SK+w3zZGy3UVhARnEkTkFWrfsFLADczDOGG6FKIQ2XHOH5XIBKpVlYfZnbSfCAy8OiXhNpbk6PeJb1v5VMmrrXX/t55DDB5isAjMfVazQn08PBMuETiL8v9tM5rwpf7OQHPv5jdwIXGOH6SMsHTRhICg6Ls7ct7xk0AdPPhwH3T4DTvwhzPtLQSm/FUg7gmpRJV6TE4y8ZNdvp6vjqXa8ldv3qPFaEmS5Gzl6U+Bv3MJgwp6viXBhK4e+nQUH+OplGIVLhLuF4TvJfSztOlp5ns+beNAlabSvChxouUJ6gkOIdfB531FM6yWM/Bu6fNZxiJadZ/PDIszBrrMRZA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



RFC DEL PROVEEDOR CERT: SST060807KU0

MONEDA: MXN

VERSION: 3.3

TIPO DE COMPROBANTE: I

TIPO DE RELACIÓN:

UUID RELACIONADO:

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
GOBIERNO FEDERAL

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**  
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**CFC110121742**  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV**

FOLIO  
**C7610601**

CHS-45/32/9 11-R 30m54vut

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**CONSULTORES EN HOSPITALIDAD, S.A DE C.V.**

CHO051207BE0

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales  
 AVENIDA 38 NORTE LOTE 3, S/N, ZAZIL HA, 77710, PLAYA DEL CARMEN, LA  
 CUEVA DEL CHANGO, SOLIDARIDAD, Quintana Roo, México  
 Tel. 9841470271

**CLIENTE**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
 TRABAJADORES  
 IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general  
 AV. INSURGENTES SUR/452, Roma Sur, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México

**Factura 20354**

FOLIO FISCAL (UUID)

D69078B0-B1BC-4AA6-923D-92A417522767

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000503765310

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-09-09T17:41:13

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-09-09T17:29:30

LUGAR DE EXPEDICIÓN

77710

**CONCEPTOS**

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CONSUMO DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CON NOTA FOLIO NRO. 173392.  Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 193.97 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 31.03	\$ 193.97	\$ 193.97

**IMPORTE CON LETRA**

DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 MXN

**TIPO DE COMPROBANTE**

I - Ingreso

**FORMA DE PAGO**

01 - Efectivo

**MÉTODO DE PAGO**

PUE - Pago en una sola exhibición

**MONEDA**

MXN - Peso Mexicano

**SUBTOTAL**

\$ 193.97

**TRASLADO IVA TASA 0.160000**

\$ 31.03

**TOTAL**

\$ 225.00

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

2

**SELLO DIGITAL DEL SAT**

Jy1vfrg8rLpQ0gqhSI0Dv8EBx3ygTYvQtyogK/1/umuha0vwx+7B4G2Bf4pZvE7a2wH59pXQDZbPz8OD/HAY+beYA6G7vUIUacRBarUek/5ci8LydKcD/P58ACfwhF5umKG  
 REh3YhZYbXta4j0E9Imqo7+naO0jANouB/Ayhv6ZJfIm+OCbT+pJ7F3H0R/Vdr5dinWJlIWKe/cnUgvPHAGe+tfW2OsaUGmLX+BaqXb008lsV11DicXcgWgHa7wLy7P14t/  
 OHZPMq9KmHO/Nifjn4udpv56PAUUXperITfY3ux2bx8Glxn8j9E2FXuunoENv0LjInNkJJth+Tw3veg==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

3

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



CFDI Versión 3.3

OPERADORA EUROCARIBE, S.A. DE C.V.

OEU060816DL1  
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38  
COL. CENTRO  
SOLIDARIDAD  
QUINTANA ROO  
MEXICO  
77710  
Regimen Fiscal:  
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB8696

FOLIO (UUID)

C6AD9F55-94DC-4B47-99D8-38534F220846

FECHA DEL COMPROBANTE

2021-09-10T12:20:54

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2021-09-10T12:21:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000505899276

SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES  
IFNO60425C53  
INSURGENTES SUR 452  
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA  
CUAUHTEMOC  
CIUDAD DE MEXICO  
06760 MEXICO

NOTAS:

Estadia del 2021-09-09 al 2021-09-10, Hab: 0316

Folio: 024090, Huésped: VILLALOBOS CAMACHO ERIKA AMELIA

Uso de CFDi:  
G03 - Gastos en general

Cupón: SIN CUPON

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano  
Tipo de Cambio: 1.0000

Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito  
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

CANT	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	E48	90111801	HOSPEDAJE	\$700.81	\$700.81
1	E48	01010101	SERVICIO	\$16.00	\$16.00
1	E48	01010101	DSA	\$26.89	\$26.89

TOTAL CON LETRA

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.

TOTAL

Total (G):	\$700.81
- Total Descuento:	\$0.00
Subtotal:	\$700.81
+ 002 - IVA 16 %:	\$112.13
+ Total (E):	\$42.89
+ (ISH 3 %):	\$21.06
Gran Total:	\$876.89

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

NoVdSSI4MIQWqTdY31wzFqjpwdtCAxbGXlZG/viz7NauOv4DURk1YQzpwWlUwd4HmW2Ubk+sf/SlN80pk05S6xDCfomQqMR9vqPhalxAvfQqXOI9gJhMS9TxyKu0jg0dUPINPA9cEtV/G2IS3KJX+mZBnEQlpW52+BFDnsA/8caAJoeWfDSnNklnw7479yZUm8lAsnqwJTVgHVJpX46d0He4tki4h58LAOZhGnORRWsY+bxacsON7c4QgNaFZcAgEL5wlg4g7vtKmhQbMyUr6OI5yWtklXf1OFtvGWIRvNuoR7qagjiSIPrzO5x6L1LVCv8lTDDaypyxz1SDA==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

## FACTURA ELECTRONICA (CFDI) Versión 3.3

## Emisor

**Nombre:** COMERCIALIZADORA LAS HIJAS SA DE CV**UUID:** 1c42c431-c5b7-46d8-8030-9b847818a2e4**RFC Emisor:** CHI1712065R6**Fecha:** 2021-09-10T17:38:12**No. Certificado:** 00001000000505970993**Tipo de Comprobante:** I Ingreso**Folio Interno:** CTI-541**Lugar de Expedición:** 77712**Régimen Fiscal:** 601 General de Ley Personas Morales

## Receptor

**Nombre:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**RFC Receptor:** IFN060425C53**Uso CFDI:** G03 Gastos en general

## Conceptos

CveProdServ	Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
90101500	1	E48 Unidad de servicio	Consumo de Alimentos y Bebidas según cheque: 10467 del día 9/9/2021	\$426.73	\$426.73

**Subtotal:** \$426.73**IVA:** \$68.27**Moneda:** MXN**Total:** \$495.00

Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.

**Método de Pago:** PUE Pago en una sola exhibición**Forma de Pago:** 28 Tarjeta de débito**Sello:**

2

**Sello SAT:** I1eoh9sgGDoL1GTMuwVwejKMQVT55/1dgAKOdDpSPs0EyhSTdl5KzmFRn5a0S5UPLhkGOeOR9z6LZ+kMEisOycj1lv56WOKtXjUDrBuGbPULmpWJCh6jcyoY12x1G6VOujyA8HRDszS19HqfMNFv3zsk2u7j870KKjcsA4YbvN/AtPA9epAFYqBGoVEGVJqWwWx8zBhoxKzflIBk7Zh72jZ7hM/lwqv7J4LtBEZr3DT2I9TIP9K5pptZ4VP4s7aGNdAxvw5pAIRPAqSjtB3K9i8MCU3NaqbRenMyXahjmwI Xv1Ak9OdI8n2ppYeDmebKRxumcZoRI4hZGJZ3w8FQ==

**No. Certificado SAT:** 00001000000408254801**Fecha Timbrado:** 2021-09-10T18:38:07**Rfc Prov Certif:** LSO1306189R5

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.





CFDI Versión 3.3

PLAYA EUROCARIBE SA DE CV

PEU090330QP1
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38
CENTRO
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
MEXICO
77710
Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB4663

FOLIO (UUID)
34049BF6-61E1-4F19-B33C-B14DA0586E9
FECHA DEL COMPROBANTE
2021-09-10T12:38:21
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT
2021-09-10T12:38:31
LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710
VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO
Emisor: V3.3 / 00001000000505933145
SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
IFNO60425C53
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA
CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
06760 MEXICO

NOTAS:
Salidas del día: 2021-09-09

Uso de CFDi:
G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Tipo de Cambio: 1.0000
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo Comprobante: I - Ingreso

Table with 5 columns: CANT, UNIDAD, CODIGO, DESCRIPCION, P. UNIT, TOTAL. Row 1: 1, E48, 01010101, EP A BB SUPLEMENTO ALIMENTOS Y BEBIDAS, \$265.34, \$265.34. Includes sub-rows for Folio de monedero and Folio de huésped.

TOTAL CON LETRA
TRESCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.

Summary table with columns: Description, Amount. Rows: Total (G): \$265.34, - Total Descuento: \$0.00, Subtotal: \$265.34, + 002 - IVA 16 %: \$42.45, Gran Total: \$307.79



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

OSnq3sZr0dVCRkVxIMcnLkD6EkBKJdFfPCyI9rNWBGbkamWqRggpxrPDYaePBamtcuAnCfjIqY9gOXOXqBONxTqYKxB3/Kmj/d8bpzi2D40537+5Hk3DvTKcp0ueWh79SsTGSKwsxb7T0hG5q03RC+DslxHrO1mlzuy3pqoxS5nErq3qBUijGloqMw49ej1VXaP4VPiFchSMRjIB4w3G8v18fsQ/Nua7LqvmChzbdN0bf1Yp8a1V7swA39UUtB8CZgp+v7HYfYxXAJJgsp6IRHonU5fohLdnyLVDgkmv6ErrOzNRg4JU8Q0BE7qxm/Vk5oPbukZ1w==

SELLO DIGITAL DEL SAT:



### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



**MR. PAMPAS DO BRASIL CANCUN SA DE CV**

MPD130412B1A  
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales  
 Avenida Bonampak, 200, Lote 4B SM 4A, 77500, Cancún Benito Juárez, Quintana Roo,  
 México  
 Tel. (998)8842004

**CLIENTE**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
 TRABAJADORES  
 IFN060425C53  
 USO CFDI: G03 - Gastos en general  
 INSURGENTES SUR 452, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
 México

**Factura A 42152**

FOLIO FISCAL (UUID)  
 EE321B01-9EEF-4006-A8BE-BD87DCCE6168  
**NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT**  
 00001000000506204896  
**NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR**  
 00001000000508137510  
**FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**  
 2021-09-10T17:37:33  
**RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN**  
 STA0903206B9  
**FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI**  
 2021-09-10T17:24:35  
**LUGAR DE EXPEDICIÓN**  
 77500

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - NO APLICA	001	CONSUMO DE ALIMENTOS  Clave Prod. Serv. - 90101500 Establecimientos para comer y beber Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 407.33 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 65.17	\$ 407.33	\$ 407.33

**IMPORTE CON LETRA**

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 50/100 MXN

**TIPO DE COMPROBANTE**

I - Ingreso

**FORMA DE PAGO**

28 - Tarjeta de débito

**MÉTODO DE PAGO**

PUE - Pago en una sola exhibición

**MONEDA**

MXN - Peso Mexicano

**SUBTOTAL** \$ 407.33  
**TRASLADO IVA TASA 0.160000** \$ 65.17  
**TOTAL** \$ 472.50

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**



**SELLO DIGITAL DEL SAT**

knUCJSRisydCP4OkoloA4eJzOOjQ3YPrzvyduWc+sTzVAqIt5W8l+FkLyTuqeu+HgoTSXBGVfruNULA2NnYJglot5jawn/jgODBZYB/Vd1xiiqierQYMLv4jgRmoQEPX032E14sGy2d3VzaZ4o363BcNC7jS0EDGpiSxxT1K8L7f3ZuY0LHttU0ImGbHOBXYXITfA9NgPZ9lyOASSR2yusipcdVfkJEtBJhdBcWh2TIKqBNnu0Z4PnlEddy3yyXGvKG97DD3AZxKU5y9KU9XRHQ07jYMUX3/ZqcEGyRatqggf7J8u4H+vuE9JQ9Hao6tqS7EG/n8ckyki0D8tblBtg==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**



### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.